NAVOJOA
ALSIGUIENTE NIVEL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 1249
EXPEDIENTE: 14/2025.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

"2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de julio del año 2025.

Siendo las 10:30 Horas del día 14 de agosto del 2025, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (143)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2025".

ACUERDO NÚMERO (144)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE $832.70, (SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.) DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LA C. BEATRIZ DINORAH BARRIGA IBARRA, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN COMPLEMENTARIA CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (145)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 22.5% EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE $1,060.57 (SON: MIL SESENTA PESOS 57/100 M.N.) DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. CLARISA LUCÍA ESQUER VALENZUELA Y PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LAS MENORES JANA DARENI RAMOS ESQUER Y JARA LUCÍA RAMOS ESQUER, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (146)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 8% EQUIVALENTE A $258.11 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.) DE LA PENSIÓN DE CESANTÍA POR EDAD AVANZADA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARIO SÁNCHEZ SANDOVAL, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (147)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (275) DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, EL CUAL A LA LETRA DICE: "SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. MARÍA DEL CARMEN ROBLES SOLÍS, ELISA ANTONIA SIARI VALENZUELA Y MARY GRISELDA LÓPEZ SIARI, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO", PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. MARÍA DEL CARMEN ROBLES SOLÍS Y MARY GRISELDA LÓPEZ SIARI; ASIMISMO, SE APRUEBA LA PENSIÓN POR VIUDEZ Y PENSIÓN POR ORFANDAD CORRESPONDIENTE A PORCENTAJES IGUALES, QUE REPRESENTA EL 50% POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. ELISA ANTONIA SIARI VALENZUELA Y EL 50% POR ORFANDAD A FAVOR DE LA MENOR ABRIL AYMARA VALENZUELA OSUNA, POR EL FALLECIMIENTO DEL C. MARTÍN VALENZUELA LÓPEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO".

ACUERDO NÚMERO (148)

"NO SE AUTORIZA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO CUAL SE CONCLUYEN LAS PARTICIPACIONES Y SE PASA A LA VOTACIÓN".

ACUERDO NÚMERO (149)

"SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, EN EL CUAL AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES".

ACUERDO NÚMERO (150)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL ESTADO DE SONORA".

ACUERDO NÚMERO (151)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE DENTRO DEL ESQUEMA GENERAL QUE SEÑALA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN LO QUE REFIERE A LA REGULACIÓN, LA SELECCIÓN, EL INGRESO, LA FORMACIÓN, LA PERMANENCIA, EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA A ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Navojoa, Sonora

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.